Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

Anexo 20. Formato solicitud de cotización para Bienes y SNC
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA
SEGUNDA FINANCIACION ADICIONAL (FA2)

GEFII-CA-SC 018 DE 2026

21 de agosto de 2026

Asunto: Solicitud de Cotización N° GEFII-CA-SC 018 DE 2026, para "***Aadquirir equipos, elementos y accesorios para el monitoreo de fauna y flora, destinados a fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones comunitarias que implementan convenios de co-ejecución priorizados y facilitados técnicamente por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, contribuyendo al monitoreo de la biodiversidad, la generación de información para la gestión sostenible de los recursos naturales y la implementación de las acciones del Proyecto Corazón de la Amazonía en el departamento del Guaviare***".

Apreciados señores,

La República de Colombia, a través de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS** como entidad Receptora (el "Contratante"), ha recibido fondos en calidad de donación (la "donación") del **FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL** (GEF por sus siglas en inglés), los cuales son administrados por el **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)** actuando como agencia implementadora (el "Banco"). El Contratante se propone utilizar los fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se expide esta Solicitud de Cotización. Los pagos se efectuarán a pedido del Contratante y tras la aprobación del Banco, y estarán sujetos, en todos los aspectos, a los términos y condiciones del convenio de donación N° TF-B5182.

Para llevar a cabo los objetivos del proyecto, **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, suscribió un acuerdo interinstitucional con las entidades socias del Proyecto; **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Parques Nacionales Naturales - PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA y Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA**.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS está interesado en seleccionar un proveedor para que suministre equipos, elementos y accesorios para el monitoreo de fauna y flora, destinados a fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones comunitarias que implementan convenios de co-ejecución priorizados y facilitados técnicamente por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA, contribuyendo al monitoreo de la biodiversidad, la generación de información para la gestión sostenible de los recursos naturales y la implementación de las acciones del Proyecto Corazón de la Amazonía en el departamento del Guaviare, con las condiciones de los bienes requeridos, descritas en la invitación a cotizar anexa.

De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I–Instrucciones para preparar cotizaciones de este documento.

Atentamente,

Signed by:
HERNANDO GÓMEZ
DE18C2A9579A4E7...

HERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ
Coordinador de Operaciones

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES
GEFII-CA-SC 018 DE 2026
PROYECTO GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA
Donación TF-B5182

1. Calificación del Proveedor: El Proveedor deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación: (i) Copias de los documentos que establezcan la constitución y domicilio legal. De ser necesario poder otorgado a quien suscriba la cotización autorizándole; (ii) El Proveedor deberá acreditar experiencia en contratos con objetos iguales o similares a los de la presente solicitud de cotización, por un valor igual o superior a:

   LOTE 1: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL PESOS M/CTE ($260'000.000)
   LOTE 2: VEINTISÉIS MILLONES CIENTO Y CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($26'000.000)

   Para tal efecto, el proveedor deberá allegar máximo cinco (5) contratos y/o facturas y/o certificaciones que acrediten la ejecución en el suministro de bienes iguales o similares y que se hayan terminado/liquidado de manera satisfactoria, en calidad de proveedor o de miembro de una APCA [aportar documento que confirme haber sido parte del APCA], durante los últimos cinco (5) años y que, sumados, resulte como mínimo por el monto indicado.

   Para acreditar la ejecución satisfactoria, se deberán aportar las respectivas actas de liquidación, constancias de recibido a satisfacción y/o documentos equivalentes, según corresponda, expedidos por los terceros que hayan recibido tales bienes.

   Nota 1: para efectos de establecer la similitud de la experiencia acreditada, el Comité Evaluador verificará que los contratos y/o facturas, aportados, correspondan al suministro de bienes iguales o similares a los requeridos en el lote para el cual el proveedor presenta cotización. La similitud se determinará considerando la naturaleza, características generales, funcionalidad o uso de los bienes suministrados, sin que sea necesario que correspondan a la misma denominación, referencia o marca comercial de los bienes requeridos en la presente Solicitud de Cotización.

   Nota 2. Para efectos de evaluación, se tendrán en cuenta los contratos o facturas que indiquen claramente:

   - Objeto,
   - Bienes suministrados,
   - Valor,
   - Fecha de ejecución y
   - Cliente o entidad contratante.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

Cuando la experiencia haya sido adquirida mediante figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), se deberá indicar el porcentaje de participación del proponente, y solo se tendrá en cuenta el valor proporcional correspondiente.

2. **Contenido de la solicitud de cotización:** La presente solicitud incluye los siguientes documentos:
   Carta de Invitación a Cotizar

SECCIÓN I	Instrucciones para preparar cotizaciones
SECCIÓN II	Lista de Cantidades
SECCIÓN III	Especificaciones Técnicas
SECCIÓN IV	Formulario de Cotización
SECCIÓN V	Modelo de Minuta de Contrato
SECCIÓN VI	Formulario de Declaración de mantenimiento de la cotización

3. **Documentos que componen la Solicitud de Cotización, aclaraciones y enmiendas:** La cotización deberá incluir los siguientes documentos:

   i. Formulario de cotización de acuerdo con el modelo adjunto en la **Sección IV** del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al Proveedor.
   ii. Declaración de Mantenimiento de la Cotización, de acuerdo con el modelo adjunto en la **Sección VI** del presente documento.

   Todos los posibles proveedores que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co.

   El contratante deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones y enviará copia de la respuesta a todos los proveedores invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

   El contratante podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

   Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se enviará por escrito o por medios electrónicos a todos los Proveedores invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

4. **Cotización de Precios**: El proveedor deberá cotizar la totalidad de los bienes de un mismo Lote, requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

El proveedor deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para todos los bienes descritos en la **Sección III especificaciones técnicas** e incluidos en la **Lista de Cantidades Sección II**. Los rubros para los cuales el proveedor no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Contratante y se considerarán incluidos en los precios de otros rubros de la lista de bienes.

El precio cotizado en la **Sección IV** Formulario de Cotización deberá ser el precio total de la cotización.

Todos los gastos en que incurra el proveedor en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

5. **Validez de las Cotizaciones.** La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de **sesenta (60) días** contados a partir de la fecha de cierre de este proceso. El Contratante podrá solicitar a los proveedores que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los proveedores podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los proveedores que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.

6. **Idioma de la cotización:** Todos los documentos relacionados con la Cotización y Contrato deberán ser en español.

7. **Lugar y plazo para la presentación de cotizaciones:** Las cotizaciones deben ser presentadas a nombre de Patrimonio Natural antes de las **2:00 p.m. del día 3 de septiembre de 2026** por correo electrónico a la dirección: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co

   Toda Cotización que se reciba después del plazo para la presentación, será declarada fuera de plazo y rechazada.

   La hora exacta será la legal de la República de Colombia señalada por el Instituto Nacional de Metrología- INM, que se verificará en la página Web.

8. **Preparación de las Cotizaciones:** El proveedor deberá presentar los documentos que constituyen la Cotización de Precios, con el **Formulario de Cotización** indicado en la **Sección IV**, **debidamente firmado por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Proveedor**. Todas las páginas de la Cotización en que se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Cotización.

   El Proveedor deberá presentar los documentos que constituyen la Cotización de Precios, con el Formulario de Cotización indicado en la Sección IV, debidamente firmado por la persona o personas autorizadas para firmar en nombre del Proveedor.

   Todas las páginas de la Cotización en que se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Cotización.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

La cotización debe estar presentada en UN SOLO ARCHIVO dirigido a PATRIMONIO NATURAL a la dirección de correo indicada en el numeral anterior y deberá incluir un aviso que indique que no se debe abrir antes de la hora y fecha especificada para abrir las Cotizaciones. Si el correo no está identificado conforme a lo prescrito, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de apertura prematura de la Cotización.

La cotización deberá incluir los documentos que se indican a continuación:

a. Certificado de existencia y representación legal: Se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la presente invitación. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de cotización.

b. Asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Anexar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Asociación APCA.
- Las APCA deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos y deberán estar conformados a la fecha de cierre de la presente invitación, mediante documento suscrito por cada una de las partes, que avale el acuerdo, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representará.
- Si la cotización es presentada en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación o promesa de Asociación (APCA), constituida por dos o más firmas, los integrantes del mismo se obligan en forma mancomunada y solidaria, tanto en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, como en las sanciones derivadas del mismo. En consecuencia, PATRIMONIO NATURAL podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la invitación o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos ellos.
- Los Proveedores indicarán el título de su participación y los términos y extensión de la participación de cada uno en la cotización y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de PATRIMONIO NATURAL.
- Los miembros del consorcio o asociación deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria y mancomunada frente a PATRIMONIO NATURAL, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la cotización y el contrato.
- Designarán el representante de este y autorizado para contraer responsabilidades, acompañado del documento que lo constituya como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

- Las personas jurídicas integrantes de los consorcios o asociación en participación deberán presentar certificado de existencia y representación legal en forma independiente.
- Con la cotización se deberá presentar una copia del convenio de la APCA firmado por todos los integrantes o una carta de intención para formalizar el convenio de una APCA en caso de resultar seleccionados, la cual deberá estar firmada por todos los miembros y estar acompañados de una copia del convenio propuesto.

c. Autorización para presentar la cotización y suscribir el contrato: Si el representante legal del Proveedor o de alguno de los integrantes de un Consorcio/Asociación requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar cotización y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la cotización.

d. En caso de que el valor de la cotización supere el monto de autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar cotización o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la cotización se le faculte contratar.

NOTA: Si la presente invitación a cotizar es adjudicada a un Consorcio o Asociación deberá presentar previo a la suscripción del contrato, copia del NIT y certificación bancaria de la apertura de la cuenta correspondiente al Consorcio o Asociación.

e. Documentos adicionales:
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Copia del RUT
- Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales

9. **Modificación y Retiro de las Cotizaciones:** Ninguna Cotización deberá modificarse después de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones. Si un Proveedor retira una Cotización durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Cotizaciones y la expiración del período de validez de las Cotizaciones, éste será excluido en la lista de Proveedores del Proyecto por un periodo de un (1) año.

10. **Apertura de las Cotizaciones:** El Comprador abrirá las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones, en presencia de los representantes de los proveedores que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en el **numeral 7 de esta sección**. En la apertura de las Cotizaciones, se levantará un acta y anunciarán los nombres de los proveedores, los precios cotizados, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia o falta del Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización, si fue solicitada y cualquier otro detalle que el Comprador estime conveniente.

11. **Confidencialidad del Proceso:** No se divulgará la información relacionada con la revisión,

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del proceso hasta que la adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los Proveedores.

12. **Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** El Comprador adjudicará el proceso al proveedor cuya Cotización **cumpla sustancialmente con los requerimientos** de la solicitud de cotización y haya **cotizado el menor precio evaluado**. Para evaluar las Cotizaciones, el Contratante deberá determinar el precio de evaluación de cada cotización, corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:

    a) En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
    b) En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;
    c) Si un proveedor se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

    Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier proveedor que aclare su Cotización, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

13. **Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:** Patrimonio Natural se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Proveedores o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

14. **Notificación de Adjudicación y Firma del Contrato:** El Contratante notificará al proveedor ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones. Dicha notificación indicará el monto (en adelante en el Contrato, denominado "Precio Fijo") que el Contratante pagará al proveedor por la ejecución y entrega de los bienes. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.

15. **Fraude y Corrupción:** El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo N° 21 de esta solicitud de cotización.

    En virtud de esta política, los proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de cotizaciones o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

SECCIÓN II
LISTA DE CANTIDADES

LOTE 1. ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CAMARA TRAMPA PARA RASTREO DE FAUNA SILVESTRE - Rango de captación en modo nocturno: Hasta 30 metros / 100 pies. Resistente a la intemperie. - Flash de bajo brillo de 36 leds con un alcance de 30 metros / 100 pies. - Resolución de fotografías: 24 megapíxeles. - Resolución de video con audio: 1920×1080 a 30 fps. - Velocidad de disparo de 0.3 segundos. - Pantalla alfanumérica incorporada dentro de la cámara. - Tasa de recuperación: 1 segundo. - Duración de la batería de hasta 1 año. - Bandeja de baterías extraíble. - Color café. - Sensor infrarrojo programable: Alto, Medio, Bajo y Automático. Etiquetado de fotos y video con: Fecha, hora, temperatura y fase lunar. - GPS: Geoetiquetado de fotografías con coordenadas. - Funciona con 6 baterías AA alcalinas -recargable. - Largo de video de hasta de 60 segundos. - Capacidad interna: 32 gigas - Escaneo de campo de 2X. - Captura híbrida, habilitada. - Memoria expandible con tarjeta - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación.** - **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**	Unidad	41
2	CARGADOR PARA PILAS DE 16 BAHIAS - Capacidad: Mínimo 16 bahías independientes. - Tipo de baterías compatibles: AA y AAA recargables (NiMH y/o NiCd) - Pantalla LCD - Detección de polaridad inversa - Detección de cortocircuito y detección de sobre temperatura. - Detección automática de bacteria no recargable o bacteria defectuosa - Voltaje de entrada: 100 – 240 V AC - Salida: 1.2 V por canal (AA/AAA) - Corriente de carga nominal (carga normal): AA: 500mA; AAA: 250mA. - Tiempo de carga: Aproximadamente entre 2 y 6 horas según capacidad - Corriente de descarga: 200 ~ 300 mA - Tipo de bacteria aplicable: baterías recargables AA/AAA NiMH/NiCd - Tamaño: 11.8 x 4.13 x 1.1 pulgadas.	Unidad	6
3	PILAS RECARGABLES - Tipo: AA - Clasificación: Recargable	Paquetes x 6 unidades	82

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

LOTE 1. ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	- Forma: cilíndrica - Longitud: 50 mm - Diámetro: 14,2 mm - Cubierta: Etiqueta de plástico - Sistema químico: Niquel – Hidruro metálico (NiMH) - Capacidad mínima 2500 mAh		
4	TARJETA DE MEMORIA ESTÁNDAR - Clasificación: V30 Capacidad: 64 GB - Velocidad de lectura: 100 MB/slase de velocidad UHS-I V30 - Velocidad de escritura: 100 MB/s - Incluye adaptador SD: Sí - Formato de la tarjeta: MicroSDXC - Es a prueba de agua: Sí - Interfaz: UHS-I Nota: Esta tarjeta de memoria estándar, debe ser compatible con la cámara Trampa para rastreo de fauna silvestre.	Unidad	41
5	BINOCULARES 10x42 HD Especificaciones ópticas: - Aumento: 10x - Diámetro del lente objetivo: 42 mm - Sistema óptico: HD (alta definición) - Tipo de prisma: Techo (Roof) con vidrio BAK4 - Recubrimiento de prisma: Optimizado para alto contraste (fase corregida en gamas superiores) - Recubrimiento de lentes: Totalmente multicapa (FMC) Rendimiento visual: - Campo de visión: ~102 m a 1000 m - Ángulo de visión: 6.4° - Pupila de salida: 4.2 mm - Alivio ocular: 17 mm - Enfoque cercano: 4.5 – 5 m - Corrección de dioptría: Ajustable (±5) Construcción y durabilidad - Estructura: Compacta y ergonómica (diseño de puente abierto) - Material exterior: Recubrimiento de goma antideslizante - Impermeable: Sellado con juntas tóricas - Antiempañante: Relleno con nitrógeno - Resistente a golpes. - Debe incluir estuche impermeable. - Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación. - Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.	Unidad	27
6	CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL COMPACTA - Píxeles efectivos: 16 megapíxeles - Sensor de imagen: CMOS de tipo 1/2,3 de pulgada - Píxeles totales: aprox. 16,79 millones. - Apertura de diafragma: de F/2.8 - 6.5	Unidad	3

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

LOTE 1. ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	- Tipo de tecnología: con tecnología VR y AF. - Lente de zoom óptico 83x24-2000 mm (equivalente a 35 mm) - Vídeo UHD 4K30 y Full HD 60p - Reducción de vibración óptica de doble detección - Visor electrónico OLED de 2,36 m puntos - Monitor LCD de ángulo variable de 3,2" y 921.000 puntos - ISO 100-6400, 7 fps Disparo - Wi-Fi y Bluetooth incorporados. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación.** - **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**		

NOTA 1: Estos deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	**SILLÍN DE SEGURIDAD PARA ASCENSO.** Sillín de seguridad para ascenso a árboles, diseñado para cinturas que oscilan entre 28 y 36 pulgadas, que cumpla con las normas de seguridad ASTM y EN. Con una capacidad de carga de hasta 308 libras. - Peso máximo de 3 kilogramos - Hebillas de fricción con liberación con el pulgar - Perneras regulables y ajustables - Puente de cuerda, con resistencia mínima a la ruptura de 25Kn. El arnés deberá contar con certificación bajo normas EN 813 y EN 358. - 4 presillas para mosquetones de accesorios - 8 presillas para accesorios - Sistema con mínimo ocho (8) puntos de fijación que permitan el posicionamiento ajustable del cordón de seguridad de la motosierra. Anillos en D y placas de anclaje de aluminio liviano. - Correas ajustables dobles para acomodar el botiquín de primeros auxilios o almacenamiento alternativo. Relleno de malla con torneado ergonómico para la espalda y las piernas.	UNIDAD	1
2	**DISPOSITIVO MECÁNICO AUTOFRENANTE PARA ACCESO Y DESCENSO CONTROLADO EN SISTEMAS DE CUERDA (DE REFERENCIA OBSERVAR EL ROPE RUNNER PRO.)** - Dispositivo mecánico para ascenso, descenso y posicionamiento en trabajos de arborismo, compatible con sistemas de cuerda simple (SRS) y cuerda doble (DRT/MRS). - Compatible con cuerdas de escalada arborista con diámetro entre 11 mm y 13 mm. - Sistema que permita la instalación en línea media de la cuerda (midline attachable), sin necesidad de desmontar el sistema de trepa.	UNIDAD	1

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	- Sistema mecánico con múltiples configuraciones de fricción que permitan ajustar el comportamiento del dispositivo durante el ascenso y descenso. - Punto central de tendido integrado para conexión a arnés de pecho o sistema de avance de cuerda. - Capacidad mínima de carga de trabajo de 130 kg. - Construcción en aluminio forjado en caliente, acero inoxidable y otros componentes de alta resistencia para uso en trabajo vertical. Peso máximo aproximado de 450 g.		
3	SISTEMA DE ASCENSO Y POSICIONAMIENTO MEDIANTE FRICCIÓN ASISTIDA PARA TRABAJO EN ALTURA EN ÁRBOLES Y PALMAS Sistema compuesto por elementos compatibles para el ascenso controlado en cuerda mediante técnicas de fricción asistida, adecuado para labores de arboricultura. El sistema deberá incluir como mínimo: - Dispositivo mecánico de fricción asistida para ascenso en cuerda, que permita mejorar la eficiencia del desplazamiento vertical y reducir el esfuerzo del usuario. - Elemento de conexión flexible (cordino o cinta) que permita la correcta articulación del sistema. - Polea de alta eficiencia, compatible con cuerdas de trabajo en altura, que facilite el desplazamiento del sistema. - Conector tipo mosquetón, con sistema de seguro automático (doble o triple acción), fabricado en material de alta resistencia. - Segmento de cuerda auxiliar o cordino con terminaciones seguras (cosidas o certificadas), compatible con el sistema. - Compatibilidad - El sistema deberá ser compatible con cuerdas semiestáticas utilizadas en arboricultura, con diámetros aproximados entre 11 mm y 13 mm. **Nota:** Todos los componentes deberán cumplir con normativas internacionales aplicables a equipos de protección personal para trabajo en altura (EN, ANSI o equivalentes), incluyendo lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/425. Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.	UNIDAD	1
4	CUERDA DE TREPA 7/16” - Compatible con dispositivos mecánicos de trepa y descenso utilizados en sistemas de cuerdas simple (SRS) y cuerda doble (DTR/MRS) - Diámetro: aproximado 11,7 mm - Peso (por 100’): 7,4 libras - Resistencia a la tracción media: 6.300 libras - Construcción: cubierta de poliéster trenzado de 24 hebras, núcleo de nailon trenzado de 16 hebras Longitud: 40 metros de largo.	PAR	1

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
5	KIT ACOLLADOR REGULABLE DE 4 MTS CUERDA SCION NARANJA CON GANCHO. - Cordón 2 en 1 de 12 pies con empalme Grizzly, fabricado en cuerda de 16 hebras. Incluye mosquetones de aluminio con cierre de seguridad y cuerda Prusik Tenex. Alta visibilidad y resistencia. - Longitud total: 12 pies (3.66 metros) - Diámetro del cordón: 1/2 pulgada (12.7 mm) - Construcción del cordón: 16 hebras trenzadas - Tipo de unión: Empalme Grizzly (Grizzly Spliced) - Mosquetones: 2 de aluminio con bloqueo de seguridad Cuerda Prusik: Material Tenex con costura G.	UNIDAD	1
6	ASCENDEDOR DE PIE PARA SISTEMAS DE ACCESO POR CUERDA: Dispositivo mecánico diseñado para facilitar el ascenso en cuerda mediante el uso del pie, permitiendo mejorar la eficiencia y ergonomía en trabajos de acceso a árboles y palmas. Requisitos mínimos: - Compatible con cuerdas semiestáticas utilizadas en trabajo en altura, con diámetros aproximados entre 10 mm y 13 mm. - Sistema de leva o bloqueo que permita el agarre seguro de la cuerda durante el ascenso. - Diseño ergonómico adaptable al pie (izquierdo o derecho), con sistema de fijación mediante correas ajustables. - Debe estar fabricado en materiales de alta resistencia (aluminio o equivalentes). Debe permitir su integración con sistemas de ascenso por cuerda utilizados en arboricultura.	UNIDAD	1
7	ASCENDEDOR – Sistema de ascenso asistido por rodilla - Peso: aproximado a 300 gr - Diámetro mínimo de la cuerda: 8 mm - Diámetro máximo de la cuerda: 13 Mm - Compatible con sistema de ascenso simple SRS - Compatible con cuerdas de trabajo con diámetro aproximado entre 8 mm y 13 mm. - Sistema de fijación mediante correas ajustables para adaptación ergonómica a la pierna del usuario. - Debe incluir cinta elástica o sistema de retorno para facilitar el avance automático del ascendedor durante la trepa. - Construcción en aluminio de alta resistencia y componentes en acero inoxidable o materiales equivalentes para uso en trabajo vertical. Diseñado para uso intensivo en arborismo y trabajos en altura.	UNIDAD	1
8	JUEGO DE PROTECCIÓN PARA LA CABEZA - Casco ligero con pantalla de nylon. - Protección en el casco contra entrada de suciedad. - Protectores auditivos delgados con buena protección acústica. - Ranuras de ventilación en la parte superior.	UNIDAD	1

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	- Bandas internas de ajuste fácil. - Según normativa EN 352, EN 397, EN 1731. - Visera ampliada con protección adicional para la frente y conducto para la lluvia Juego completo con protector de oídos. - Debe contar con protector para la cara, el casco debe ser robusto e incluir cinta de cabeza ajustable l cual debe contar con cierre de fijación, este casco es para uso en trabajos de seguridad, debe tener Protector de oídos SNR 24 (EN 352, EN 397, EN 1731). **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**		
9	GAFAS DE SEGURIDAD - Material de la lente: Policarbonato - Material del marco: Nylon - Estilo del marco: Marco completo - Tipo de lente: Transparente - Certificación de seguridad: ANSI Z87.1-2015 - Protección contra rayos UV: Sí, 99.9% de protección contra rayos UV - Tecnología antivaho - Tecnología antirayado - Patillas ajustables - Nariz de goma suave. **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**	UNIDAD	1
10	CUBO PLEGABLE - Contenedor plegable diseñado para almacenamiento, transporte y despliegue de líneas de lanzamiento (throwline) utilizadas en arborismo. - Estructura flexible con sistema de apertura automática que permita mantener el contenedor extendido durante el uso. - Debe tener diseño plegable que facilite su almacenamiento y transporte cuando no se encuentre en uso. - Fabricado en material textil resistente al desgaste y a condiciones de trabajo en exteriores. - Costuras reforzadas para mayor durabilidad en uso intensivo. - Capacidad suficiente para almacenar líneas de lanzamiento utilizadas en arborismo y sus accesorios. Diámetro aproximado desplegado de 40–45 cm o equivalente.	UNIDAD	1
11	KIT (RESORTERA DE ONDILLA). Sistema de lanzamiento de líneas para arborismo mediante propulsión elástico utilizado para instalar líneas de lanzamiento y cuerdas de trepa en ramas altas. - Estructura compuesta por cabezal de lanzamiento con bandas elásticas de alta resistencia y soporte para bolsa o peso de lanzamiento. - Compatible con líneas de lanzamiento (throwline) y pesos de lanzamiento utilizados en arborismo.	UNIDAD	1

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	- Diseñado para acoplarse a tubos o pértigas que permitan incrementar el alcance del lanzamiento. - Bandas elásticas reemplazables fabricadas en material de alta resistencia y elasticidad. - Cabezal fabricado en materiales de alta resistencia mecánica, aptos para uso en trabajo de campo. - Sistema que permita realizar lanzamientos controlados para alcanzar ramas a gran altura. Debe estar diseñado para uso intensivo en actividades de arborismo y manejo de árboles.		
12	SERRUCHO DE ARBORISTA. Sierra con mango de goma y hoja curva de 13 pulgadas (330 mm) debe presentar una potencia de corte sólida y un agarre cómodo. Color: Negro/Verde. Material: Acero inoxidable	UNIDAD	1
13	GUANTES DE SEGURIDAD. - En cuero negro sintético, con Spandex® dorso textil neopreno. - Dedos con aberturas de ventilación laterales. Puño flexible con velcro. - Cierre autoadherente Alta sensibilidad y buen tacto, especialmente ligero y transpirable.	UNIDAD	1
14	ARNÉS DE PECHO AJUSTABLE PARA ASCENSO. - Pechera para arborismo diseñada para mantener el sistema de ascenso alineado durante la trepa en sistemas de cuerda simple (SRS). - Compatible con arneses de arborismo y dispositivos mecánicos de ascenso utilizados en sistemas SRS. - Sistema de correas ajustables que permita adaptación ergonómica al torso del usuario. - Punto de conexión frontal para fijación del sistema de avance o tendido del dispositivo de ascenso. - Fabricada en cintas textiles de alta resistencia y herrajes metálicos o materiales equivalentes aptos para trabajo en altura. - Diseño ligero y no invasivo que permita libertad de movimiento durante las operaciones de arborismo. - Sistema de ajuste rápido que facilite su colocación y retiro durante el trabajo. Compatible con sistemas de avance de cuerda utilizados en arborismo.	UNIDAD	1
15	BALANZA BASCULA DIGITAL COLGANTE 200KG GANCHO DINAMÓMETRO. - Color: Negro - Voltaje: 110/220V - Tipo de alimentación: Recargable - Con pantalla digital. Debe incluir cargador o sistema de carga	UNIDAD	1

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
16	CANASTILLA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD POS – INDUSTRIAL HDPE O PEAD. - Canastilla fabricada en polietileno de alta densidad (HDPE o PEAD) de grado industrial, con diseño estructural tipo rejilla o reticulado (no sólido), que permita ventilación, reducción de peso y drenaje de agua. - Dimensiones aproximadas 60 x 40 x 25 cm, Capacidad mínima de almacenamiento 25 kg	UNIDAD	1
17	BINOCULARES 10x42 HD Especificaciones ópticas: - Aumento: 10x - Diámetro del lente objetivo: 42 mm - Sistema óptico: HD (alta definición) - Tipo de prisma: Techo (Roof) con vidrio BAK4 - Recubrimiento de prisma: Optimizado para alto contraste (fase corregida en gamas superiores) - Recubrimiento de lentes: Totalmente multicapa (FMC) Rendimiento visual: - Campo de visión: ~102 m a 1000 m - Ángulo de visión: 6.4° - Pupila de salida: 4.2 mm - Alivio ocular: 17 mm - Enfoque cercano: 4.5 – 5 m - Corrección de dioptría: Ajustable (±5) Construcción y durabilidad - Estructura: Compacta y ergonómica (diseño de puente abierto) - Material exterior: Recubrimiento de goma antideslizante - Impermeable: Sellado con juntas tóricas - Antiempañante: Relleno con nitrógeno - Resistente a golpes. - Debe incluir estuche impermeable - Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.	UNIDAD	1

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Descripción General

En el marco de la implementación del Proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribió los convenios de co-ejecución No. GEFII-CC-002-2026 con la Corporación para la conservación y el Desarrollo Sostenible de la Serranía de La Lindosa y su Área de Influencia - CORPOLINDOSA; No. GEFII-CC-003-2026 con la Cooperativa Multiactiva Familias del Chiribiquete - COOMAGUA; y No. GEFII-CC-006-2026 con la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento Charras-Boquerón – ASOJUNTAS Charras-Boquerón, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los indicadores de las entidades socias y el proyecto. Estos convenios cuentan con el acompañamiento técnico de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, entidad que, mediante un proceso de planificación y seguimiento de las actividades, identificó la necesidad de dotar a las organizaciones comunitarias con equipos, elementos y accesorios para el monitoreo de fauna y flora, indispensables para la implementación de los planes de monitoreo de biodiversidad y el desarrollo de las acciones previstas en los respectivos planes operativos.

La adquisición de estos equipos permitirá fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones para la implementación de metodologías estandarizadas de monitoreo biológico, facilitando el registro, seguimiento y análisis de la información sobre fauna y flora en las áreas de intervención del Proyecto. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de los procesos de monitoreo comunitario, la generación de información para la gestión adaptativa de la biodiversidad, el seguimiento a las acciones de conservación y restauración, y la consolidación de capacidades locales para la protección y el uso sostenible de los recursos naturales. De esta manera, la presente adquisición fortalecerá la gobernanza ambiental y la gestión del conocimiento en el marco del Proyecto Corazón de la Amazonía.

2. Detalles Específicos y Estándares Técnicos

LOTE 1. ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CÁMARA TRAMPA PARA RASTREO DE FAUNA SILVESTRE - Rango de captación en modo nocturno: Hasta 30 metros / 100 pies. Resistente a la intemperie. - Flash de bajo brillo de 36 leds con un alcance de 30 metros / 100 pies. - Resolución de fotografías: 24 megapíxeles. - Resolución de video con audio: 1920×1080 a 30 fps. - Velocidad de disparo de 0.3 segundos. - Pantalla alfanumérica incorporada dentro de la cámara. - Tasa de recuperación: 1 segundo. - Duración de la batería de hasta 1 año.	Unidad	41

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 1. ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	- Bandeja de baterías extraíble. - Color café. - Sensor infrarrojo programable: Alto, Medio, Bajo y Automático. Etiquetado de fotos y video con: Fecha, hora, temperatura y fase lunar. - GPS: Geoetiquetado de fotografías con coordenadas. - Funciona con 6 baterías AA alcalinas -recargable. - Largo de video de hasta de 60 segundos. - Capacidad interna: 32 gigas - Escaneo de campo de 2X. - Captura híbrida, habilitada. - Memoria expandible con tarjeta - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación.** - **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**		
2	CARGADOR PARA PILAS DE 16 BAHIAS - Capacidad: Mínimo 16 bahías independientes. - Tipo de baterías compatibles: AA y AAA recargables (NiMH y/o NiCd) - Pantalla LCD - Detección de polaridad inversa - Detección de cortocircuito y detección de sobre temperatura. - Detección automática de bacteria no recargable o bacteria defectuosa - Voltaje de entrada: 100 – 240 V AC - Salida: 1.2 V por canal (AA/AAA) - Corriente de carga nominal (carga normal): AA: 500mA; AAA: 250mA. - Tiempo de carga: Aproximadamente entre 2 y 6 horas según capacidad - Corriente de descarga: 200 ~ 300 mA - Tipo de bacteria aplicable: baterías recargables AA/AAA NiMH/NiCd - Tamaño: 11.8 x 4.13 x 1.1 pulgadas.	Unidad	6
3	PILAS RECARGABLES - Tipo: AA - Clasificación: Recargable - Forma: cilíndrica - Longitud: 50 mm - Diámetro: 14,2 mm - Cubierta: Etiqueta de plástico - Sistema químico: Niquel – Hidruro metálico (NiMH) - Capacidad mínima 2500 mAh	Paquetes x 6 unidades	82
4	TARJETA DE MEMORIA ESTÁNDAR - Clasificación: V30 Capacidad: 64 GB - Velocidad de lectura: 100 MB/slase de velocidad UHS-I V30 - Velocidad de escritura: 100 MB/s	Unidad	41

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 1. ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	- Incluye adaptador SD: Sí - Formato de la tarjeta: MicroSDXC - Es a prueba de agua: Sí - Interfaz: UHS-I Nota: Esta tarjeta de memoria estándar, debe ser compatible con la cámara Trampa para rastreo de fauna silvestre.		
5	**BINOCULARES 10x42 HD** **Especificaciones ópticas**: - Aumento: 10x - Diámetro del lente objetivo: 42 mm - Sistema óptico: HD (alta definición) - Tipo de prisma: Techo (Roof) con vidrio BAK4 - Recubrimiento de prisma: Optimizado para alto contraste (fase corregida en gamas superiores) - Recubrimiento de lentes: Totalmente multicapa (FMC) **Rendimiento visual:** - Campo de visión: ~102 m a 1000 m - Ángulo de visión: 6.4° - Pupila de salida: 4.2 mm - Alivio ocular: 17 mm - Enfoque cercano: 4.5 – 5 m - Corrección de dioptría: Ajustable (±5) **Construcción y durabilidad** - Estructura: Compacta y ergonómica (diseño de puente abierto) - Material exterior: Recubrimiento de goma antideslizante - Impermeable: Sellado con juntas tóricas - Antiempañante: Relleno con nitrógeno - Resistente a golpes. - Debe incluir estuche impermeable. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación**. - **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**	Unidad	27
6	CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL COMPACTA - Píxeles efectivos: 16 megapíxeles - Sensor de imagen: CMOS de tipo 1/2,3 de pulgada - Píxeles totales: aprox. 16,79 millones. - Apertura de diafragma: de F/2.8 - 6.5 - Tipo de tecnología: con tecnología VR y AF. - Lente de zoom óptico 83x24-2000 mm (equivalente a 35 mm) - Vídeo UHD 4K30 y Full HD 60p - Reducción de vibración óptica de doble detección - Visor electrónico OLED de 2,36 m puntos - Monitor LCD de ángulo variable de 3,2" y 921.000 puntos - ISO 100-6400, 7 fps Disparo - Wi-Fi y Bluetooth incorporados. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación.** - **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**	Unidad	3

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

NOTA 1: Estos deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

NOTA 1: Estos deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. Presentar el RUT (posterior a 2022), cuyo código de actividad económica, ya sea principal, secundaria u otras, debe ser concordante con el objeto de la presente convocatoria.
2. Presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva (no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria), donde conste que el objeto y/o las actividades sociales están relacionados con el objeto a contratar. Si en dicho documento se indica que el representante legal tiene restricciones para contratar, deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente.
3. Fichas técnicas o catálogos del fabricante para los ítems indicados, donde se evidencie la marca y las características del producto.
4. Indicar el plazo y condiciones de la garantía de calidad por cada producto indicado, la cual entrará en vigor a partir de la firma del acta de recibido a satisfacción de los bienes.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y ENTREGA DE LOS BIENES.

1. El oferente estará obligado a reemplazar, a sus expensas y sin costo alguno, todos aquellos elementos que presenten defectos de fabricación, mala calidad o inconvenientes en su funcionamiento. El reemplazo deberá efectuarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la reclamación realizada por el supervisor del contrato. Este reemplazo, deberá cubrir la totalidad de los costos de transporte y logística inversa desde el punto de entrega original.
2. Los bienes entregados no podrán ser bienes y/o elementos adquiridos usados, repotenciados, renovados, remanufacturados, o reacondicionados.
3. El oferente asumirá el transporte, costos y riesgos (pérdida o deterioro) de los bienes hasta la entrega a satisfacción en el punto de entrega definido.
4. Garantizar la existencia de repuestos y accesorios de los bienes adquiridos durante la vigencia de la garantía.
5. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes y/o elementos adquiridos.
6. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
7. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, correspondientes al último periodo de pago.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

3. Lugar de entrega

El lugar de entrega será en las Instalaciones de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA Seccional Guaviare Transversal 20 N° 12-135 Barrio Villa del Prado, San José del Guaviare, departamento de Guaviare.

4. Forma de Pago

Se hará un (1) solo pago, contra entrega por cada uno de los lotes con todos los bienes relacionados en las especificaciones técnicas previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

5. Tiempo de Entrega- Duración

El contrato tendrá una duración de dos (2) meses, a partir del perfeccionamiento del contrato.

6. Otras Disposiciones

No se aceptan Cotizaciones parciales, es decir se deben tener en cuenta todos los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.

Todos los riesgos asociados con la ejecución del contrato deberán ser asumidos por el proveedor.

No se acepta condicionamiento alguno a la forma de pago y a la duración del contrato definidos en la invitación y se entenderá aceptada con la presentación de la Cotización.

La presentación de la Cotización no genera para PATRIMONIO NATURAL obligación alguna de contratar.

Nota: El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta sección y que han sido incluidas en la lista de cantidades SECCIÓN II.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

SECCIÓN IV
FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Fecha: *[día]* de *[mes]* de *[año]*

Señores
PATRIMONIO NATURAL
adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co
PBX: 57 (1) 7562602 ext. 113
Bogotá, D.C. – Colombia

Asunto: Presentación de la Cotización N° **GEFII-CA-SC 018 DE 2026**

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su solicitud de cotización en el marco del proceso para ***Adquirir equipos, elementos y accesorios para el monitoreo de fauna y flora, destinados a fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones comunitarias que implementan convenios de co-ejecución priorizados y facilitados técnicamente por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA***, contribuyendo al monitoreo de la biodiversidad, la generación de información para la gestión sostenible de los recursos naturales y la implementación de las acciones del Proyecto Corazón de la Amazonía en el departamento del Guaviare, los abajo firmantes ofrecemos proveer los bienes de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, los términos y condiciones de la invitación y de acuerdo con la siguiente tabla:

LOTE 1 ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
1	CÁMARA TRAMPA PARA RASTREO DE FAUNA SILVESTRE - Rango de captación en modo nocturno: Hasta 30 metros / 100 pies. Resistente a la intemperie. - Flash de bajo brillo de 36 leds con un alcance de 30 metros / 100 pies. - Resolución de fotografías: 24 megapíxeles. - Resolución de video con audio: 1920×1080 a 30 fps. - Velocidad de disparo de 0.3 segundos. - Pantalla alfanumérica incorporada dentro de la cámara. - Tasa de recuperación: 1 segundo. - Duración de la batería de hasta 1 año. - Bandeja de baterías extraíble. - Color café.	Unidad	41		

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 1 ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Sensor infrarrojo programable: Alto, Medio, Bajo y Automático. Etiquetado de fotos y video con: Fecha, hora, temperatura y fase lunar. - GPS: Geoetiquetado de fotografías con coordenadas. - Funciona con 6 baterías AA alcalinas - recargable. - Largo de video de hasta de 60 segundos. - Capacidad interna: 32 gigas - Escaneo de campo de 2X. - Captura híbrida, habilitada. - Memoria expandible con tarjeta - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación.** **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**				
2	CARGADOR PARA PILAS DE 16 BAHIAS - Capacidad: Mínimo 16 bahías independientes. - Tipo de baterías compatibles: AA y AAA recargables (NiMH y/o NiCd) - Pantalla LCD - Detección de polaridad inversa - Detección de cortocircuito y detección de sobre temperatura. - Detección automática de bacteria no recargable o bacteria defectuosa - Voltaje de entrada: 100 – 240 V AC - Salida: 1.2 V por canal (AA/AAA) - Corriente de carga nominal (carga normal): AA: 500mA; AAA: 250mA. - Tiempo de carga: Aproximadamente entre 2 y 6 horas según capacidad - Corriente de descarga: 200 ~ 300 mA - Tipo de bacteria aplicable: baterías recargables AA/AAA NiMH/NiCd Tamaño: 11.8 x 4.13 x 1.1 pulgadas.	Unidad	6		
3	PILAS RECARGABLES - Tipo: AA - Clasificación: Recargable - Forma: cilíndrica - Longitud: 50 mm - Diámetro: 14,2 mm - Cubierta: Etiqueta de plástico - Sistema químico: Niquel – Hidruro metálico (NiMH) Capacidad mínima 2500 mAh	Paquetes x 6 unidades			
4	TARJETA DE MEMORIA ESTÁNDAR - Clasificación: V30 Capacidad: 64 GB - Velocidad de lectura: 100 MB/slase de velocidad UHS-I V30	Unidad			

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 1 ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Velocidad de escritura: 100 MB/s - Incluye adaptador SD: Sí - Formato de la tarjeta: MicroSDXC - Es a prueba de agua: Sí - Interfaz: UHS-I Nota: Esta tarjeta de memoria estándar, debe ser compatible con la cámara Trampa para rastreo de fauna silvestre.				
5	**BINOCULARES 10x42 HD** **Especificaciones ópticas**: - Aumento: 10x - Diámetro del lente objetivo: 42 mm - Sistema óptico: HD (alta definición) - Tipo de prisma: Techo (Roof) con vidrio BAK4 - Recubrimiento de prisma: Optimizado para alto contraste (fase corregida en gamas superiores) - Recubrimiento de lentes: Totalmente multicapa (FMC) **Rendimiento visual:** - Campo de visión: ~102 m a 1000 m - Ángulo de visión: 6.4° - Pupila de salida: 4.2 mm - Alivio ocular: 17 mm - Enfoque cercano: 4.5 – 5 m - Corrección de dioptría: Ajustable (±5) **Construcción y durabilidad** - Estructura: Compacta y ergonómica (diseño de puente abierto) - Material exterior: Recubrimiento de goma antideslizante - Impermeable: Sellado con juntas tóricas - Antiempañante: Relleno con nitrógeno - Resistente a golpes. - Debe incluir estuche impermeable. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación**. **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**	Unidad			
6	**CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL COMPACTA** - Píxeles efectivos: 16 megapíxeles - Sensor de imagen: CMOS de tipo 1/2,3 de pulgada - Píxeles totales: aprox. 16,79 millones. - Apertura de diafragma: de F/2.8 - 6.5 - Tipo de tecnología: con tecnología VR y AF. - Lente de zoom óptico 83x24-2000 mm (equivalente a 35 mm) - Vídeo UHD 4K30 y Full HD 60p - Reducción de vibración óptica de doble detección	Unidad			

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 1 ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE					
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Visor electrónico OLED de 2,36 m puntos - Monitor LCD de ángulo variable de 3,2" y 921.000 puntos - ISO 100-6400, 7 fps Disparo - Wi-Fi y Bluetooth incorporados. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación.** **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**				
TOTAL COTIZACIÓN LOTE 1					$

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA					
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
1	**SILLÍN DE SEGURIDAD PARA ASCENSO.** Sillín de seguridad para ascenso a árboles, diseñado para cinturas que oscilan entre 28 y 36 pulgadas, que cumpla con las normas de seguridad ASTM y EN. Con una capacidad de carga de hasta 308 libras. - Peso máximo de 3 kilogramos - Hebillas de fricción con liberación con el pulgar - Perneras regulables y ajustables - Puente de cuerda, con resistencia mínima a la ruptura de 25Kn. El arnés deberá contar con certificación bajo normas EN 813 y EN 358. - 4 presillas para mosquetones de accesorios - 8 presillas para accesorios - Sistema con mínimo ocho (8) puntos de fijación que permitan el posicionamiento ajustable del cordón de seguridad de la motosierra. Anillos en D y placas de anclaje de aluminio liviano. - Correas ajustables dobles para acomodar el botiquín de primeros auxilios o almacenamiento alternativo. Relleno de malla con torneado ergonómico para la espalda y las piernas.	UNIDAD	1		
2	**DISPOSITIVO MECÁNICO AUTOFRENANTE PARA ACCESO Y DESCENSO CONTROLADO EN SISTEMAS DE CUERDA (DE REFERENCIA OBSERVAR EL ROPE RUNNER PRO.)** - Dispositivo mecánico para ascenso, descenso y posicionamiento en trabajos de arborismo, compatible con sistemas de cuerda simple (SRS) y cuerda doble (DRT/MRS).	UNIDAD	1		

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA					
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Compatible con cuerdas de escalada arborista con diámetro entre 11 mm y 13 mm. - Sistema que permita la instalación en línea media de la cuerda (midline attachable), sin necesidad de desmontar el sistema de trepa. - Sistema mecánico con múltiples configuraciones de fricción que permitan ajustar el comportamiento del dispositivo durante el ascenso y descenso. - Punto central de tendido integrado para conexión a arnés de pecho o sistema de avance de cuerda. - Capacidad mínima de carga de trabajo de 130 kg. - Construcción en aluminio forjado en caliente, acero inoxidable y otros componentes de alta resistencia para uso en trabajo vertical. - Peso máximo aproximado de 450 g.				
3	**SISTEMA DE ASCENSO Y POSICIONAMIENTO MEDIANTE FRICCIÓN ASISTIDA PARA TRABAJO EN ALTURA EN ÁRBOLES Y PALMAS** Sistema compuesto por elementos compatibles para el ascenso controlado en cuerda mediante técnicas de fricción asistida, adecuado para labores de arboricultura. El sistema deberá incluir como mínimo: - Dispositivo mecánico de fricción asistida para ascenso en cuerda, que permita mejorar la eficiencia del desplazamiento vertical y reducir el esfuerzo del usuario. - Elemento de conexión flexible (cordino o cinta) que permita la correcta articulación del sistema. - Polea de alta eficiencia, compatible con cuerdas de trabajo en altura, que facilite el desplazamiento del sistema. - Conector tipo mosquetón, con sistema de seguro automático (doble o triple acción), fabricado en material de alta resistencia. - Segmento de cuerda auxiliar o cordino con terminaciones seguras (cosidas o certificadas), compatible con el sistema. - Compatibilidad - El sistema deberá ser compatible con cuerdas semiestáticas utilizadas en arboricultura, con diámetros aproximados entre 11 mm y 13 mm. **Nota:** Todos los componentes deberán cumplir	UNIDAD	1		

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA					
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	con normativas internacionales aplicables a equipos de protección personal para trabajo en altura (EN, ANSI o equivalentes), incluyendo lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/425. **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**				
4	**CUERDA DE TREPA 7/16"** - Compatible con dispositivos mecánicos de trepa y descenso utilizados en sistemas de cuerdas simple (SRS) y cuerda doble (DTR/MRS) - Diámetro: aproximado 11,7 mm - Peso (por 100'): 7,4 libras - Resistencia a la tracción media: 6.300 libras - Construcción: cubierta de poliéster trenzado de 24 hebras, núcleo de nailon trenzado de 16 hebras Longitud: 40 metros de largo.	PAR	1		
5	**KIT ACOLLADOR REGULABLE DE 4 MTS CUERDA SCION NARANJA CON GANCHO.** - Cordón 2 en 1 de 12 pies con empalme Grizzly, fabricado en cuerda de 16 hebras. Incluye mosquetones de aluminio con cierre de seguridad y cuerda Prusik Tenex. Alta visibilidad y resistencia. - Longitud total: 12 pies (3.66 metros) - Diámetro del cordón: 1/2 pulgada (12.7 mm) - Construcción del cordón: 16 hebras trenzadas - Tipo de unión: Empalme Grizzly (Grizzly Spliced) - Mosquetones: 2 de aluminio con bloqueo de seguridad - Cuerda Prusik: Material Tenex con costura G.	UNIDAD	1		
6	**ASCENDEDOR DE PIE PARA SISTEMAS DE ACCESO POR CUERDA**: Dispositivo mecánico diseñado para facilitar el ascenso en cuerda mediante el uso del pie, permitiendo mejorar la eficiencia y ergonomía en trabajos de acceso a árboles y palmas. Requisitos mínimos: - Compatible con cuerdas semiestáticas utilizadas en trabajo en altura, con diámetros aproximados entre 10 mm y 13 mm. - Sistema de leva o bloqueo que permita el agarre seguro de la cuerda durante el ascenso. - Diseño ergonómico adaptable al pie (izquierdo o derecho), con sistema de fijación mediante correas ajustables. - Debe estar fabricado en materiales de alta resistencia (aluminio o equivalentes).	UNIDAD	1		

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA					
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Debe permitir su integración con sistemas de ascenso por cuerda utilizados en arboricultura.				
7	**ASCENDEDOR – Sistema de ascenso asistido por rodilla** - Peso: aproximado a 300 gr - Diámetro mínimo de la cuerda: 8 mm - Diámetro máximo de la cuerda: 13 Mm - Compatible con sistema de ascenso simple SRS - Compatible con cuerdas de trabajo con diámetro aproximado entre 8 mm y 13 mm. - Sistema de fijación mediante correas ajustables para adaptación ergonómica a la pierna del usuario. - Debe incluir cinta elástica o sistema de retorno para facilitar el avance automático del ascendedor durante la trepa. - Construcción en aluminio de alta resistencia y componentes en acero inoxidable o materiales equivalentes para uso en trabajo vertical. - Diseñado para uso intensivo en arborismo y trabajos en altura.	UNIDAD	1		
8	**JUEGO DE PROTECCIÓN PARA LA CABEZA** - Casco ligero con pantalla de nylon. - Protección en el casco contra entrada de suciedad. - Protectores auditivos delgados con buena protección acústica. - Ranuras de ventilación en la parte superior. - Bandas internas de ajuste fácil. - Según normativa EN 352, EN 397, EN 1731. - Visera ampliada con protección adicional para la frente y conducto para la lluvia Juego completo con protector de oídos. - Debe contar con protector para la cara, el casco debe ser robusto e incluir cinta de cabeza ajustable l cual debe contar con cierre de fijación, este casco es para uso en trabajos de seguridad, debe tener Protector de oídos SNR 24 (EN 352, EN 397, EN 1731). **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**	UNIDAD	1		
9	**GAFAS DE SEGURIDAD** - Material de la lente: Policarbonato - Material del marco: Nylon - Estilo del marco: Marco completo - Tipo de lente: Transparente - Certificación de seguridad: ANSI Z87.1-2015 - Protección contra rayos UV: Sí, 99.9% de protección contra rayos UV - Tecnología antivaho	UNIDAD	1		

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA					
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	- Tecnología antirayado - Patillas ajustables - Nariz de goma suave. **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**				
10	**CUBO PLEGABLE** - Contenedor plegable diseñado para almacenamiento, transporte y despliegue de líneas de lanzamiento (throwline) utilizadas en arborismo. - Estructura flexible con sistema de apertura automática que permita mantener el contenedor extendido durante el uso. - Debe tener diseño plegable que facilite su almacenamiento y transporte cuando no se encuentre en uso. - Fabricado en material textil resistente al desgaste y a condiciones de trabajo en exteriores. - Costuras reforzadas para mayor durabilidad en uso intensivo. - Capacidad suficiente para almacenar líneas de lanzamiento utilizadas en arborismo y sus accesorios. - Diámetro aproximado desplegado de 40–45 cm o equivalente.	UNIDAD	1		
11	**KIT (RESORTERA DE ONDILLA).** Sistema de lanzamiento de líneas para arborismo mediante propulsión elástico utilizado para instalar líneas de lanzamiento y cuerdas de trepa en ramas altas. - Estructura compuesta por cabezal de lanzamiento con bandas elásticas de alta resistencia y soporte para bolsa o peso de lanzamiento. - Compatible con líneas de lanzamiento (throwline) y pesos de lanzamiento utilizados en arborismo. - Diseñado para acoplarse a tubos o pértigas que permitan incrementar el alcance del lanzamiento. - Bandas elásticas reemplazables fabricadas en material de alta resistencia y elasticidad. - Cabezal fabricado en materiales de alta resistencia mecánica, aptos para uso en trabajo de campo. - Sistema que permita realizar lanzamientos controlados para alcanzar ramas a gran altura. Debe estar diseñado para uso intensivo en actividades de arborismo y manejo de árboles.	UNIDAD	1		

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA					
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
12	SERRUCHO DE ARBORISTA. Sierra con mango de goma y hoja curva de 13 pulgadas (330 mm) debe presentar una potencia de corte sólida y un agarre cómodo. Color: Negro/Verde. Material: Acero inoxidable	UNIDAD	1		
13	GUANTES DE SEGURIDAD. - En cuero negro sintético, con Spandex® dorso textil neopreno. - Dedos con aberturas de ventilación laterales. Puño flexible con velcro. - Cierre autoadherente Alta sensibilidad y buen tacto, especialmente ligero y transpirable.	UNIDAD	1		
14	ARNÉS DE PECHO AJUSTABLE PARA ASCENSO. - Pechera para arborismo diseñada para mantener el sistema de ascenso alineado durante la trepa en sistemas de cuerda simple (SRS). - Compatible con arneses de arborismo y dispositivos mecánicos de ascenso utilizados en sistemas SRS. - Sistema de correas ajustables que permita adaptación ergonómica al torso del usuario. - Punto de conexión frontal para fijación del sistema de avance o tendido del dispositivo de ascenso. - Fabricada en cintas textiles de alta resistencia y herrajes metálicos o materiales equivalentes aptos para trabajo en altura. - Diseño ligero y no invasivo que permita libertad de movimiento durante las operaciones de arborismo. - Sistema de ajuste rápido que facilite su colocación y retiro durante el trabajo. Compatible con sistemas de avance de cuerda utilizados en arborismo.	UNIDAD	1		
15	BALANZA BASCULA DIGITAL COLGANTE 200KG GANCHO DINAMÓMETRO. - Color: Negro - Voltaje: 110/220V - Tipo de alimentación: Recargable - Con pantalla digital. Debe incluir cargador o sistema de carga	UNIDAD	1		
16	CANASTILLA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD POS – INDUSTRIAL HDPE O PEAD. - Canastilla fabricada en polietileno de alta densidad (HDPE o PEAD) de grado industrial, con diseño estructural tipo rejilla o reticulado	UNIDAD	1		

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA					
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario en COP$	Precio Total en COP$
	(no sólido), que permita ventilación, reducción de peso y drenaje de agua. - Dimensiones aproximadas 60 x 40 x 25 cm, Capacidad mínima de almacenamiento 25 kg				
17	**BINOCULARES 10x42 HD** **Especificaciones ópticas**: - Aumento: 10x - Diámetro del lente objetivo: 42 mm - Sistema óptico: HD (alta definición) - Tipo de prisma: Techo (Roof) con vidrio BAK4 - Recubrimiento de prisma: Optimizado para alto contraste (fase corregida en gamas superiores) - Recubrimiento de lentes: Totalmente multicapa (FMC) **Rendimiento visual:** - Campo de visión: ~102 m a 1000 m - Ángulo de visión: 6.4° - Pupila de salida: 4.2 mm - Alivio ocular: 17 mm - Enfoque cercano: 4.5 – 5 m - Corrección de dioptría: Ajustable (±5) **Construcción y durabilidad** - Estructura: Compacta y ergonómica (diseño de puente abierto) - Material exterior: Recubrimiento de goma antideslizante - Impermeable: Sellado con juntas tóricas - Antiempañante: Relleno con nitrógeno - Resistente a golpes. - Debe incluir estuche impermeable - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación** **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**	UNIDAD	1		
TOTAL COTIZACIÓN LOTE 2					$

NOTA: No se debe modificar las columnas de "No de Ítem, Unidad, Descripción, Especificaciones Técnicas y Cantidad". Sólo se deben diligenciar las columnas "Precio Unitario, Precio Total y Especificaciones Técnicas". Debe ser cotizado sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Las fechas de entrega de los bienes serán establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a [*monto total en palabras*]1([*monto total en cifras*]). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta *[No de días]* después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el _____.

[1]*La cotización debe presentarse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. Se debe indicar el precio total de la cotización en palabras y en cifras.*

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes. Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del Contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

i. Nuestra cotización fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro Proveedor o competidor relacionada con (i) los precios; (ii) la intención de presentar una cotización; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la cotización.
ii. Los precios de la cotización no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros proveedores y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;
iii. El Proveedor no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros proveedores su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]
[Nombre y cargo del signatario]
[Nombre de la firma]
[Dirección)
(Teléfono)

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

SECCIÓN V
Modelo de Minuta de Contrato

CONTRATANTE	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
NIT	900.064.749-7
FINANCIAMIENTO	SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)
CONTRATISTA	XXXXXXXX
NIT/CC	XXXXXXXX
OBJETO	Adquirir equipos, elementos y accesorios para el monitoreo de fauna y flora, destinados a fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones comunitarias que implementan convenios de co-ejecución priorizados y facilitados técnicamente por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, contribuyendo al monitoreo de la biodiversidad, la generación de información para la gestión sostenible de los recursos naturales y la implementación de las acciones del Proyecto Corazón de la Amazonía en el departamento del Guaviare.
DURACIÓN	DOS (2) MESES
VALOR TOTAL	$XX.XXX.XXXX *[Incluir el valor del proveedor que gano].*

Entre XXXXXXXXXXXXX, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXX, en su calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto, Representante Legal de PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, con NIT 900.064.749-7, persona jurídica de utilidad común regida por las normas del derecho privado y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos del presente contrato se denominará PATRIMONIO NATURAL y XXXXX XXXXX XXXXX, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. XX.XXX.XXX, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad XXXXXXXX con NIT XXXXXXX, quien declara hallarse facultado(a) para celebrar el presente contrato y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que PATRIMONIO NATURAL tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia –SINAP- y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Que el Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la "Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana", conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Donación TFA05789 (Primer financiamiento adicional), el Otro si No. 1 de febrero de 2018, al Acuerdo Interinstitucional 002 de febrero de 2015 y para el segundo financiamiento adicional en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Donación TF0B5182, suscribieron el Otrosí No. 2 de septiembre de 2021, al Acuerdo Interinstitucional 002 de febrero de 2015, con el objeto de establecer un marco para la ejecución conjunta y coordinada de la financiación original y la financiación adicional del proyecto (P144271, P158003) "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", en donde el Banco Mundial actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Con la implementación del Segundo Financiamiento Adicional del Proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", los convenios de co-ejecución se han consolidado como un mecanismo para fortalecer las capacidades técnicas, organizacionales y operativas de las organizaciones comunitarias, promoviendo su participación en la gestión sostenible de los recursos naturales y en la conservación de la biodiversidad amazónica. En este contexto, el monitoreo comunitario de fauna y flora constituye una herramienta fundamental para generar información que permita evaluar el estado de conservación de los ecosistemas, realizar seguimiento a las especies de interés para la conservación, identificar presiones sobre la biodiversidad y orientar la toma de decisiones para el manejo sostenible del territorio.

En el marco de la implementación del Proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía", Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribió los convenios de co-ejecución No. GEFII-CC-002-2026 con la Corporación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible de la Serranía de La Lindosa y su Área de Influencia – CORPOLINDOSA; No. GEFII-CC-003-2026 con la Cooperativa Multiactiva Familias del Chiribiquete – COOMAGUA; y No. GEFII-CC-006-2026 con la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Corregimiento Charras-Boquerón – ASOJUNTAS Charras-Boquerón, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los indicadores de las entidades socias y el proyecto. Estos convenios cuentan con el acompañamiento técnico de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, entidad que, mediante un proceso de planificación y seguimiento de las actividades, identificó la necesidad de dotar a las organizaciones comunitarias con equipos, elementos y accesorios para el monitoreo de fauna y flora, indispensables para la implementación de los planes de monitoreo de biodiversidad y el desarrollo de las acciones previstas en los respectivos planes operativos.

La adquisición de estos equipos permitirá fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones para la implementación de metodologías estandarizadas de monitoreo biológico, facilitando el registro, seguimiento y análisis de la información sobre fauna y flora en las áreas de intervención del Proyecto. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de los procesos de monitoreo comunitario, la generación de información para la gestión adaptativa de la biodiversidad, el

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

seguimiento a las acciones de conservación y restauración, y la consolidación de capacidades locales para la protección y el uso sostenible de los recursos naturales. De esta manera, la presente adquisición fortalecerá la gobernanza ambiental y la gestión del conocimiento en el marco del Proyecto Corazón de la Amazonía.

Que **EL CONTRATISTA** es elegible de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, párrafos 3.21 a 3.23.

Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con PATRIMONIO NATURAL a realizar el suministro de equipos, elementos y accesorios para el monitoreo de fauna y flora, destinados a fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones comunitarias que implementan convenios de co-ejecución priorizados y facilitados técnicamente por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, contribuyendo al monitoreo de la biodiversidad, la generación de información para la gestión sostenible de los recursos naturales y la implementación de las acciones del Proyecto Corazón de la Amazonía en el departamento del Guaviare.

SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para el cumplimento del objeto del contrato, el contratista deberá entregar los elementos objeto del presente contrato, con las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

LOTE 1 ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE			
ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	**CÁMARA TRAMPA PARA RASTREO DE FAUNA SILVESTRE** - Rango de captación en modo nocturno: Hasta 30 metros / 100 pies. Resistente a la intemperie. - Flash de bajo brillo de 36 leds con un alcance de 30 metros / 100 pies. - Resolución de fotografías: 24 megapíxeles. - Resolución de video con audio: 1920×1080 a 30 fps. - Velocidad de disparo de 0.3 segundos. - Pantalla alfanumérica incorporada dentro de la cámara. - Tasa de recuperación: 1 segundo. - Duración de la batería de hasta 1 año. - Bandeja de baterías extraíble. - Color café. - Sensor infrarrojo programable: Alto, Medio, Bajo y Automático. Etiquetado de fotos y video con: Fecha, hora, temperatura y fase lunar. - GPS: Geoetiquetado de fotografías con coordenadas. - Funciona con 6 baterías AA alcalinas -recargable. - Largo de video de hasta de 60 segundos. - Capacidad interna: 32 gigas - Escaneo de campo de 2X. - Captura híbrida, habilitada. - Memoria expandible con tarjeta	Unidad	41

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 1 ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	- **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación.** **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**		
2	**CARGADOR PARA PILAS DE 16 BAHIAS** - Capacidad: Mínimo 16 bahías independientes. - Tipo de baterías compatibles: AA y AAA recargables (NiMH y/o NiCd) - Pantalla LCD - Detección de polaridad inversa - Detección de cortocircuito y detección de sobre temperatura. - Detección automática de bacteria no recargable o bacteria defectuosa - Voltaje de entrada: 100 – 240 V AC - Salida: 1.2 V por canal (AA/AAA) - Corriente de carga nominal (carga normal): AA: 500mA; AAA: 250mA. - Tiempo de carga: Aproximadamente entre 2 y 6 horas según capacidad - Corriente de descarga: 200 ~ 300 mA - Tipo de bacteria aplicable: baterías recargables AA/AAA NiMH/NiCd Tamaño: 11.8 x 4.13 x 1.1 pulgadas.	Unidad	6
3	**PILAS RECARGABLES** - Tipo: AA - Clasificación: Recargable - Forma: cilíndrica - Longitud: 50 mm - Diámetro: 14,2 mm - Cubierta: Etiqueta de plástico - Sistema químico: Niquel – Hidruro metálico (NiMH) Capacidad mínima 2500 mAh	Paquetes x 6 unidades	
4	**TARJETA DE MEMORIA ESTÁNDAR** - Clasificación: V30 Capacidad: 64 GB - Velocidad de lectura: 100 MB/slase de velocidad UHS-I V30 - Velocidad de escritura: 100 MB/s - Incluye adaptador SD: Sí - Formato de la tarjeta: MicroSDXC - Es a prueba de agua: Sí - Interfaz: UHS-I Nota: Esta tarjeta de memoria estándar, debe ser compatible con la cámara Trampa para rastreo de fauna silvestre.	Unidad	
5	**BINOCULARES 10x42 HD** **Especificaciones ópticas**: - Aumento: 10x - Diámetro del lente objetivo: 42 mm - Sistema óptico: HD (alta definición) - Tipo de prisma: Techo (Roof) con vidrio BAK4 - Recubrimiento de prisma: Optimizado para alto contraste (fase corregida en gamas superiores) - Recubrimiento de lentes: Totalmente multicapa (FMC) **Rendimiento visual:** - Campo de visión: ~102 m a 1000 m - Ángulo de visión: 6.4° - Pupila de salida: 4.2 mm - Alivio ocular: 17 mm - Enfoque cercano: 4.5 – 5 m	Unidad	

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 1 ELEMENTOS DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE			
ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	- Corrección de dioptría: Ajustable (±5) **Construcción y durabilidad** - Estructura: Compacta y ergonómica (diseño de puente abierto) - Material exterior: Recubrimiento de goma antideslizante - Impermeable: Sellado con juntas tóricas - Antiempañante: Relleno con nitrógeno - Resistente a golpes. - Debe incluir estuche impermeable. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación**. **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**		
6	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL COMPACTA - Píxeles efectivos: 16 megapíxeles - Sensor de imagen: CMOS de tipo 1/2,3 de pulgada - Píxeles totales: aprox. 16,79 millones. - Apertura de diafragma: de F/2.8 - 6.5 - Tipo de tecnología: con tecnología VR y AF. - Lente de zoom óptico 83x24-2000 mm (equivalente a 35 mm) - Vídeo UHD 4K30 y Full HD 60p - Reducción de vibración óptica de doble detección - Visor electrónico OLED de 2,36 m puntos - Monitor LCD de ángulo variable de 3,2" y 921.000 puntos - ISO 100-6400, 7 fps Disparo - Wi-Fi y Bluetooth incorporados. - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación.** **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**	Unidad	

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**SILLÍN DE SEGURIDAD PARA ASCENSO.** Sillín de seguridad para ascenso a árboles, diseñado para cinturas que oscilan entre 28 y 36 pulgadas, que cumpla con las normas de seguridad ASTM y EN. Con una capacidad de carga de hasta 308 libras. - Peso máximo de 3 kilogramos - Hebillas de fricción con liberación con el pulgar - Perneras regulables y ajustables - Puente de cuerda, con resistencia mínima a la ruptura de 25Kn. El arnés deberá contar con certificación bajo normas EN 813 y EN 358. - 4 presillas para mosquetones de accesorios - 8 presillas para accesorios - Sistema con mínimo ocho (8) puntos de fijación que permitan el posicionamiento ajustable del cordón de seguridad de la motosierra. Anillos en D y placas de anclaje de aluminio liviano. - Correas ajustables dobles para acomodar el botiquín de primeros auxilios o almacenamiento alternativo. Relleno de malla con torneado ergonómico para la espalda y las piernas.	UNIDAD	1
2	**DISPOSITIVO MECÁNICO AUTOFRENANTE PARA ACCESO Y DESCENSO CONTROLADO EN SISTEMAS DE CUERDA (DE REFERENCIA OBSERVAR EL ROPE RUNNER PRO.)**	UNIDAD	1

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	- Dispositivo mecánico para ascenso, descenso y posicionamiento en trabajos de arborismo, compatible con sistemas de cuerda simple (SRS) y cuerda doble (DRT/MRS). - Compatible con cuerdas de escalada arborista con diámetro entre 11 mm y 13 mm. - Sistema que permita la instalación en línea media de la cuerda (midline attachable), sin necesidad de desmontar el sistema de trepa. - Sistema mecánico con múltiples configuraciones de fricción que permitan ajustar el comportamiento del dispositivo durante el ascenso y descenso. - Punto central de tendido integrado para conexión a arnés de pecho o sistema de avance de cuerda. - Capacidad mínima de carga de trabajo de 130 kg. - Construcción en aluminio forjado en caliente, acero inoxidable y otros componentes de alta resistencia para uso en trabajo vertical. - Peso máximo aproximado de 450 g.		
3	SISTEMA DE ASCENSO Y POSICIONAMIENTO MEDIANTE FRICCIÓN ASISTIDA PARA TRABAJO EN ALTURA EN ÁRBOLES Y PALMAS Sistema compuesto por elementos compatibles para el ascenso controlado en cuerda mediante técnicas de fricción asistida, adecuado para labores de arboricultura. El sistema deberá incluir como mínimo: - Dispositivo mecánico de fricción asistida para ascenso en cuerda, que permita mejorar la eficiencia del desplazamiento vertical y reducir el esfuerzo del usuario. - Elemento de conexión flexible (cordino o cinta) que permita la correcta articulación del sistema. - Polea de alta eficiencia, compatible con cuerdas de trabajo en altura, que facilite el desplazamiento del sistema. - Conector tipo mosquetón, con sistema de seguro automático (doble o triple acción), fabricado en material de alta resistencia. - Segmento de cuerda auxiliar o cordino con terminaciones seguras (cosidas o certificadas), compatible con el sistema. - Compatibilidad - El sistema deberá ser compatible con cuerdas semiestáticas utilizadas en arboricultura, con diámetros aproximados entre 11 mm y 13 mm. **Nota:** Todos los componentes deberán cumplir con normativas internacionales aplicables a equipos de protección personal para trabajo en altura (EN, ANSI o equivalentes), incluyendo lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/425. Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.	UNIDAD	1
4	CUERDA DE TREPA 7/16” - Compatible con dispositivos mecánicos de trepa y descenso utilizados en sistemas de cuerdas simple (SRS) y cuerda doble (DTR/MRS) - Diámetro: aproximado 11,7 mm - Peso (por 100’): 7,4 libras - Resistencia a la tracción media: 6.300 libras - Construcción: cubierta de poliéster trenzado de 24 hebras, núcleo de nailon trenzado de 16 hebras Longitud: 40 metros de largo.	PAR	1
5	KIT ACOLLADOR REGULABLE DE 4 MTS CUERDA SCION NARANJA CON GANCHO.	UNIDAD	1

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	- Cordón 2 en 1 de 12 pies con empalme Grizzly, fabricado en cuerda de 16 hebras. Incluye mosquetones de aluminio con cierre de seguridad y cuerda Prusik Tenex. Alta visibilidad y resistencia. - Longitud total: 12 pies (3.66 metros) - Diámetro del cordón: 1/2 pulgada (12.7 mm) - Construcción del cordón: 16 hebras trenzadas - Tipo de unión: Empalme Grizzly (Grizzly Spliced) - Mosquetones: 2 de aluminio con bloqueo de seguridad - Cuerda Prusik: Material Tenex con costura G.		
6	ASCENDEDOR DE PIE PARA SISTEMAS DE ACCESO POR CUERDA: Dispositivo mecánico diseñado para facilitar el ascenso en cuerda mediante el uso del pie, permitiendo mejorar la eficiencia y ergonomía en trabajos de acceso a árboles y palmas. Requisitos mínimos: - Compatible con cuerdas semiestáticas utilizadas en trabajo en altura, con diámetros aproximados entre 10 mm y 13 mm. - Sistema de leva o bloqueo que permita el agarre seguro de la cuerda durante el ascenso. - Diseño ergonómico adaptable al pie (izquierdo o derecho), con sistema de fijación mediante correas ajustables. - Debe estar fabricado en materiales de alta resistencia (aluminio o equivalentes). - Debe permitir su integración con sistemas de ascenso por cuerda utilizados en arboricultura.	UNIDAD	1
7	ASCENDEDOR – Sistema de ascenso asistido por rodilla - Peso: aproximado a 300 gr - Diámetro mínimo de la cuerda: 8 mm - Diámetro máximo de la cuerda: 13 Mm - Compatible con sistema de ascenso simple SRS - Compatible con cuerdas de trabajo con diámetro aproximado entre 8 mm y 13 mm. - Sistema de fijación mediante correas ajustables para adaptación ergonómica a la pierna del usuario. - Debe incluir cinta elástica o sistema de retorno para facilitar el avance automático del ascendedor durante la trepa. - Construcción en aluminio de alta resistencia y componentes en acero inoxidable o materiales equivalentes para uso en trabajo vertical. - Diseñado para uso intensivo en arborismo y trabajos en altura.	UNIDAD	1
8	JUEGO DE PROTECCIÓN PARA LA CABEZA - Casco ligero con pantalla de nylon. - Protección en el casco contra entrada de suciedad. - Protectores auditivos delgados con buena protección acústica. - Ranuras de ventilación en la parte superior. - Bandas internas de ajuste fácil. - Según normativa EN 352, EN 397, EN 1731. - Visera ampliada con protección adicional para la frente y conducto para la lluvia Juego completo con protector de oídos. - Debe contar con protector para la cara, el casco debe ser robusto e incluir cinta de cabeza ajustable l cual debe contar con cierre de fijación, este casco es para uso en trabajos de seguridad, debe tener Protector de oídos SNR 24 (EN 352, EN 397, EN 1731).	UNIDAD	1

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonia
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.		
9	GAFAS DE SEGURIDAD - Material de la lente: Policarbonato - Material del marco: Nylon - Estilo del marco: Marco completo - Tipo de lente: Transparente - Certificación de seguridad: ANSI Z87.1-2015 - Protección contra rayos UV: Sí, 99.9% de protección contra rayos UV - Tecnología antivaho - Tecnología antirayado - Patillas ajustables - Nariz de goma suave. Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.	UNIDAD	1
10	CUBO PLEGABLE - Contenedor plegable diseñado para almacenamiento, transporte y despliegue de líneas de lanzamiento (throwline) utilizadas en arborismo. - Estructura flexible con sistema de apertura automática que permita mantener el contenedor extendido durante el uso. - Debe tener diseño plegable que facilite su almacenamiento y transporte cuando no se encuentre en uso. - Fabricado en material textil resistente al desgaste y a condiciones de trabajo en exteriores. - Costuras reforzadas para mayor durabilidad en uso intensivo. - Capacidad suficiente para almacenar líneas de lanzamiento utilizadas en arborismo y sus accesorios. - Diámetro aproximado desplegado de 40–45 cm o equivalente.	UNIDAD	1
11	KIT (RESORTERA DE ONDILLA). Sistema de lanzamiento de líneas para arborismo mediante propulsión elástico utilizado para instalar líneas de lanzamiento y cuerdas de trepa en ramas altas. - Estructura compuesta por cabezal de lanzamiento con bandas elásticas de alta resistencia y soporte para bolsa o peso de lanzamiento. - Compatible con líneas de lanzamiento (throwline) y pesos de lanzamiento utilizados en arborismo. - Diseñado para acoplarse a tubos o pértigas que permitan incrementar el alcance del lanzamiento. - Bandas elásticas reemplazables fabricadas en material de alta resistencia y elasticidad. - Cabezal fabricado en materiales de alta resistencia mecánica, aptos para uso en trabajo de campo. - Sistema que permita realizar lanzamientos controlados para alcanzar ramas a gran altura. Debe estar diseñado para uso intensivo en actividades de arborismo y manejo de árboles.	UNIDAD	1
12	SERRUCHO DE ARBORISTA. Sierra con mango de goma y hoja curva de 13 pulgadas (330 mm) debe presentar una potencia de corte sólida y un agarre cómodo. Color: Negro/Verde. Material: Acero inoxidable	UNIDAD	1
13	GUANTES DE SEGURIDAD. - En cuero negro sintético, con Spandex® dorso textil neopreno.	UNIDAD	1

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	- Dedos con aberturas de ventilación laterales. Puño flexible con velcro. - Cierre autoadherente Alta sensibilidad y buen tacto, especialmente ligero y transpirable.		
14	ARNÉS DE PECHO AJUSTABLE PARA ASCENSO. - Pechera para arborismo diseñada para mantener el sistema de ascenso alineado durante la trepa en sistemas de cuerda simple (SRS). - Compatible con arneses de arborismo y dispositivos mecánicos de ascenso utilizados en sistemas SRS. - Sistema de correas ajustables que permita adaptación ergonómica al torso del usuario. - Punto de conexión frontal para fijación del sistema de avance o tendido del dispositivo de ascenso. - Fabricada en cintas textiles de alta resistencia y herrajes metálicos o materiales equivalentes aptos para trabajo en altura. - Diseño ligero y no invasivo que permita libertad de movimiento durante las operaciones de arborismo. - Sistema de ajuste rápido que facilite su colocación y retiro durante el trabajo. Compatible con sistemas de avance de cuerda utilizados en arborismo.	UNIDAD	1
15	BALANZA BASCULA DIGITAL COLGANTE 200KG GANCHO DINAMÓMETRO. - Color: Negro - Voltaje: 110/220V - Tipo de alimentación: Recargable - Con pantalla digital. Debe incluir cargador o sistema de carga	UNIDAD	1
16	CANASTILLA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD POS – INDUSTRIAL HDPE O PEAD. - Canastilla fabricada en polietileno de alta densidad (HDPE o PEAD) de grado industrial, con diseño estructural tipo rejilla o reticulado (no sólido), que permita ventilación, reducción de peso y drenaje de agua. - Dimensiones aproximadas 60 x 40 x 25 cm, Capacidad mínima de almacenamiento 25 kg	UNIDAD	1
17	BINOCULARES 10x42 HD Especificaciones ópticas: - Aumento: 10x - Diámetro del lente objetivo: 42 mm - Sistema óptico: HD (alta definición) - Tipo de prisma: Techo (Roof) con vidrio BAK4 - Recubrimiento de prisma: Optimizado para alto contraste (fase corregida en gamas superiores) - Recubrimiento de lentes: Totalmente multicapa (FMC) Rendimiento visual: - Campo de visión: ~102 m a 1000 m - Ángulo de visión: 6.4° - Pupila de salida: 4.2 mm - Alivio ocular: 17 mm - Enfoque cercano: 4.5 – 5 m - Corrección de dioptría: Ajustable (±5) Construcción y durabilidad - Estructura: Compacta y ergonómica (diseño de puente abierto) - Material exterior: Recubrimiento de goma antideslizante - Impermeable: Sellado con juntas tóricas	UNIDAD	1

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

LOTE 2 ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE MONITOREO DE FLORA			
ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	- Antiempañante: Relleno con nitrógeno - Resistente a golpes. - Debe incluir estuche impermeable - **Garantía mínima 12 meses por defecto de fabricación** **Deberá proporcionar una ficha técnica o catalogo del fabricante.**		

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y ENTREGA DE LOS BIENES.

1. El oferente estará obligado a reemplazar, a sus expensas y sin costo alguno, todos aquellos elementos que presenten defectos de fabricación, mala calidad o inconvenientes en su funcionamiento. El reemplazo deberá efectuarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la reclamación realizada por el supervisor del contrato. Este reemplazo, deberá cubrir la totalidad de los costos de transporte y logística inversa desde el punto de entrega original.
2. Los bienes entregados no podrán ser bienes y/o elementos adquiridos usados, repotenciados, renovados, remanufacturados, o reacondicionados.
3. El oferente asumirá el transporte, costos y riesgos (pérdida o deterioro) de los bienes hasta la entrega a satisfacción en el punto de entrega definido.
4. Garantizar la existencia de repuestos y accesorios de los bienes adquiridos durante la vigencia de la garantía.
5. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los bienes y/o elementos adquiridos.
6. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
7. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, correspondientes al último periodo de pago.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones:

1. Entregar los elementos con las garantías acorde a las especificaciones técnicas especificadas.
2. Deberá reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
3. El contratista deberá aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.
4. EL contratista deberá entregar las respectivas actas para el recibido a satisfacción.
5. Los elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato y en los términos de referencia.
6. Deberá responder por el saneamiento de los elementos suministrados ya sea por evicción o por vicios ocultos.
7. Cumplir con las políticas, reglamentos y directrices establecidas por PATRIMONIO NATURAL.
8. Presentar toda la documentación para el perfeccionamiento del contrato.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

9. Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.
10. Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
11. Acreditar de conformidad con el artículo primero de la Ley 828 de 2003, el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello haya lugar, así como riesgos profesionales, del personal a su cargo, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Represente Legal y/o Contador Público, durante el término de ejecución del contrato.
12. Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
13. Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
14. Asumir los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los bienes objeto del presente contrato y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

CUARTA. - OBLIGACIONES DE PATRIMONIO NATURAL: PATRIMONIO NATURAL se compromete a:

1. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida y necesaria para la ejecución del objeto contractual.
2. Dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por EL CONTRATISTA, con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Establecer los lineamientos en los que se enmarca el desarrollo de las actividades propuestas.
4. Hacer un seguimiento periódico de las actividades y obligaciones del CONTRATISTA.

QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato, asciende a la suma de XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXX ($XX.XXX.XXX), incluyendo todos los impuestos aplicables, los cuáles serán cancelados así:

Se hará un (1) solo pago, contra entrega por cada uno de los lotes con todos los bienes relacionados en las especificaciones técnicas previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

PARÁGRAFO 1-. El pago se realizará previa presentación de la certificación de paz y salvo de los aportes y cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.

PARÁGRAFO 2.- EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar que los pagos están sujetos a la realización de los desembolsos por parte del Banco Mundial a PATRIMONIO NATURAL. Por lo tanto, PATRIMONIO NATURAL no está obligado a pagar hasta tanto no se haga la referida transferencia.

PARÁGRAFO 3.- De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones de conformidad con lo ordenado en la Ley. No obstante, este proyecto se encuentra exento de IVA.

SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto del presente

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

contrato en **DOS (2) meses**, contados a partir del xxx (xxx) de xxx, hasta el xxx (xx) de xx de 2026.

SEPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes serán entregados en xxxxx [Incluir de la ET].

OCTAVA. - VIGENCIA: La vigencia del contrato será igual al término de ejecución del mismo y 15 días más.

NOVENA. - INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: Cuando se presenten discrepancias acerca de la interpretación de las Cláusulas del presente contrato que puedan perturbar la ejecución del mismo, **EL CONTRATANTE**, le indicará al **CONTRATISTA** la forma como debe continuar ejecutando el contrato.

DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El control, vigilancia y supervisión técnica del presente contrato será ejercida por el profesional especializado Oficina Administración de Recursos Naturales del Guaviare de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente amazónico (CDA), quien tendrá además las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones e informes a cargo **DEL CONTRATISTA**, de acuerdo con el objeto del contrato. **b)** Informar de manera oportuna al Área Jurídica de **PATRIMONIO NATURAL**, sobre la ocurrencia de cualquier causa que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, en aras de poder hacer efectivas las Cláusulas de Terminación Unilateral del presente contrato. **c)** Velar por el cumplimiento del plazo de duración del contrato. **d)** Solicitar y justificar las adiciones, prórrogas u otras modificaciones al contrato ante **PATRIMONIO NATURAL**. **e)** Expedir constancia de cumplimiento de las actividades y productos convenidos en el contrato, previa verificación de los pagos de salud, pensión y ARL. **f)** Requerir al **CONTRATISTA** de la forma y por los eventos previstos para la Terminación Unilateral del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - FORMAS DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por: **a)** Mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el plazo del contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador; **(c)** si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Contratista, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador; **(d)** si el proveedor no mantiene una (*Garantía de Cumplimiento/póliza , (si se ha solicitado)*); **(e)** Si el proveedor ha demorado la entrega de los bienes; **(f)** Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del presente contrato; o **(g)** Además de las antes señaladas, será causa de terminación, el que el **"CONTRATISTA"** haya participado en prácticas corruptas o fraudulentas para llevar a cabo su contratación o durante su ejecución. En este caso una vez iniciado el procedimiento de terminación, no podrá quedar sin efectos.

DECIMA SEGUNDA. - REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA POR INCUMPLIMIENTO: El Supervisor requerirá al CONTRATISTA para que remedie las deficiencias de calidad de los bienes en un término prudencial, de conformidad con el plazo del contrato. Si **EL CONTRATISTA** durante dicho término no asume y procede a realizar los cambios requeridos por el supervisor, este informará a **PATRIMONIO NATURAL** a fin de que se determine si hay lugar a la Terminación Unilateral, caso en el cual se notificará por escrito al **CONTRATISTA** y se procederá a la liquidación del contrato.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Si el Supervisor considera que la entrega de los bienes es insatisfactoria, por no alcanzar los requerimientos de calidad de los mismos, **PATRIMONIO NATURAL** podrá terminar de manera unilateral el contrato. Además de las antes señaladas, será causa de terminación si **EL CONTRATISTA** ha participado en actividades de fraude y corrupción, como se define en el anexo 1 del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: **EL CONTRATISTA** responderá civilmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y que causen daños y perjuicios a **PATRIMONIO NATURAL** derivados de la celebración, ejecución y liquidación del mismo en los términos de ley.

DÉCIMA QUINTA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **PATRIMONIO NATURAL** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución de este contrato, y terminado este, hasta la liquidación definitiva del mismo. Se consideran como hechos imputables al **CONTRATISTA**, todo incumplimiento surgido de las acciones u omisiones ocurridas en ejecución del presente contrato y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones derivadas del mismo. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra **PATRIMONIO NATURAL**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, ésta será notificada lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **PATRIMONIO NATURAL**. Si en cualquiera de esos eventos, **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de **PATRIMONIO NATURAL**, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al **CONTRATISTA** y éste pagará todos los gastos en los que **PATRIMONIO NATURAL** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere **EL CONTRATISTA**, **PATRIMONIO NATURAL** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que se le adeude a **EL CONTRATISTA** por razón de las actividades objeto del contrato y a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial.

DECIMA SEXTA. - FUERZA MAYOR: Ni **PATRIMONIO NATURAL** ni **EL CONTRATISTA** tendrán responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que contraen, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley y debidamente comprobadas por las partes. En dicho caso y evaluada la circunstancia respectiva, las partes procederán a suspender de mutuo acuerdo las actividades del contrato y ampliar el plazo de ejecución por el tiempo de suspensión requerido, mediante acta suscrita para el efecto, en la cual indicarán el término de suspensión las causales de tal decisión, el estado del Contrato en cuanto a su desarrollo y entrega de los bienes y se adoptarán las medidas de conservación que se consideren pertinentes, y si es el caso. Una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de las actividades del contrato, deberá suscribirse un acta de reiniciación del mismo, en todo caso, siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

DECIMA SEPTIMA. - LEY E IDIOMA: El significado e interpretación del presente contrato y la relación que se cree entre las partes se regirán por las cláusulas del presente contrato y de manera supletoria por la Ley Colombiana aplicable. El idioma será el español.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato, sin el consentimiento expreso y escrito de PATRIMONIO NATURAL.

DÉCIMA NOVENA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales, el domicilio contractual del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

VIGÉSIMA. - MODIFICACIONES: Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes.

VIGÉSIMA PRIMERA. - PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA, declara que se encuentra al día en el pago de aportes de Seguridad Social y parafiscales del personal a su cargo (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar), para lo cual enviará a PATRIMONIO NATURAL la certificación de este hecho durante la ejecución del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATISTA se compromete a entregar los bienes de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

VIGÉSIMA TERCERA. - CONFLICTO DE INTERESES: EL CONTRATISTA debe otorgar máxima importancia a los intereses del comprador, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos que establecen las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial. Para tal efecto, el contratista, a solicitud del contratante, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite, so pena de que se le cancele el contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. - FRAUDE Y CORRUPCIÓN: El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo No. 1.

En virtud de esta política, los proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

VIGÉSIMA QUINTA. - PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO: EL CONTRATISTA, declara bajo juramento, con la firma de este documento que no está vinculado a actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

VIGÉSIMA SEXTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre las partes, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

previstos en la ley, tales como arreglo directo, amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. En este trámite deberá participar la supervisión, EL CONTRATISTA y PATRIMONIO NATURAL.

VIGÉSIMA SEPTIMA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfeccionará, legalizará e iniciará su ejecución con la firma de las partes.

VIGÉSIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley.

VIGESIMA NOVENA. - ELEGIBILIDAD: EL CONTRATISTA es elegible de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, párrafos 3.21 a 3.23

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá un (1) ejemplar, a los _____ (__) días de _____ dos mil veintiséis (2026).

PATRIMONIO NATURAL,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATISTA,

XXXXXXXXXXXXXXXXX

Elaboró: xxxxxx
Revisó: Maria Cristina Mejía
Coordinadora Área Jurídica Patrimonio Natural

ANEXO No1 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

ANEXO No. 1
FRAUDE Y CORRUPCIÓN

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;

ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;

iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;

iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;

v. por “práctica obstructiva” se entiende:

a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes,

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato[2]; ii) ser designada[3] subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.

e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar[4] todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

2 Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

3 Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

4 Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Docusign Envelope ID: 8C171EA7-8182-835D-8358-252115288C03

Corazón de la Amazonía
Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

SECCIÓN VI
Formulario de Declaración de mantenimiento de la cotización

[Deben completar este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la cotización].*
Cotización No GEFII-CA-SC 018 DE 2026

Para: PATRIMONIO NATURAL

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Cotización.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso de contrato con el Comprador por un período de un (1) año contado a partir de la fecha de notificación del incumplimiento, si no cumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la cotización, a saber:

(a) si retiramos nuestra Cotización durante el período de vigencia especificado en la SECCIÓN IV FORMULARIO DE COTIZACIÓN, o
(b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Cotización dentro del período de validez de la Cotización, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Cotización expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Proveedor seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Cotización, lo que ocurra primero.

Nombre del Proveedor*:_____
Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización en nombre del Proveedor**: _____
Cargo de la persona firmante del Formulario de la Cotización: _____
Firma de la persona nombrada anteriormente: _____
Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

* En el caso de las Cotizaciones presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.
** La persona que firme la Cotización deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Cotización.

[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Cotización deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Cotización].